

REGLAMENTO GENERAL

COPA PICHINCHA DE CICLISMO DE RUTA

CAMPEONATO PROVINCIAL DE RUTA – COPA PICHINCHA

ARTÍCULO 1

ORGANIZACIÓN

La **Copa Pichincha de Ciclismo de Ruta** es un campeonato provincial que se desarrollará en la **Provincia de Pichincha**.

Las competencias serán **organizadas por clubes deportivos y ligas cantonales de la provincia**, con el apoyo de la:

- **Asociación de Ciclismo de Pichincha**
- **Concentración Deportiva de Pichincha**

Este campeonato tiene como objetivos:

- fomentar el desarrollo del ciclismo de ruta en la provincia
- promover la participación deportiva en todas las categorías
- establecer un **ranking provincial de ciclismo de ruta**
- servir como **proceso de evaluación y selección de deportistas para la Selección de Pichincha**

ARTÍCULO 2

ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

La Copa Pichincha de Ruta estará conformada por:

Cinco (5) válidas oficiales

que se realizarán durante el año en diferentes cantones de la Provincia de Pichincha.

La quinta válida será considerada la **FINAL DEL CAMPEONATO**.

ARTÍCULO 3

PARTICIPANTES

Podrán participar:

- ciclistas de clubes afiliados
- escuelas de ciclismo
- equipos provinciales
- equipos independientes
- ciclistas invitados de otras provincias

Todos los participantes deberán:

- realizar su inscripción
- presentar documento de identidad
- firmar el deslinde de responsabilidad.

ARTÍCULO 4

CATEGORÍAS

(SEGÚN AÑO CALENDARIO)

Las categorías se establecerán de acuerdo con la edad que el deportista cumpla durante el año calendario 2026.

Las categorías se abrirán tanto en VARONES como en MUJERES.

CATEGORÍAS OFICIALES

Categoría	Edad	Año de nacimiento
Preinfantil	10, 11 y 12 años	2014 – 2015 – 2016
Infantil	13 y 14 años	2012 – 2013
Prejuvenil	15 y 16 años	2010 – 2011
Juvenil	17 y 18 años	2008 – 2009
Sub 23	19 a 22 años	2004 – 2007
Élite	23 a 29 años	1997 – 2003
Máster A	30 a 39 años	1987 – 1996
Máster B	40 a 49 años	1977 – 1986
Máster C	50 a 59 años	1967 – 1976
Máster D	60 años en adelante	1966 y anteriores

CATEGORÍAS OPEN – MONTAÑEROS

Estas categorías están destinadas a ciclistas recreativos o aficionados.

Categoría **Edad**

Montañeros A menores de 19 años

Montañeros B 20 años cumplidos en adelante

ARTÍCULO 5

MODALIDAD DE COMPETENCIA

Cada válida consistirá en una competencia de **ciclismo de ruta**, pudiendo desarrollarse en:

- circuitos urbanos
- rutas cantonales
- rutas interparroquiales
- circuitos provinciales

Las distancias serán definidas por la organización según cada categoría.

ARTÍCULO 6

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Cada válida otorgará puntos para el **Ranking General de la Copa Pichincha**.

Posición Puntos

1	25
2	20
3	16
4	13
5	11
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

Los **primeros 15 ciclistas** de cada válida sumarán puntos para el ranking.

ARTÍCULO 7

CLASIFICACIÓN GENERAL

La clasificación general del campeonato se establecerá mediante la sumatoria de puntos obtenidos en las cinco válidas.

Será declarado **CAMPEÓN DE LA COPA PICHINCHA DE RUTA** el ciclista que obtenga mayor puntaje acumulado en su categoría.

ARTÍCULO 8

DESEMPATE

En caso de empate en el ranking general entre dos o más deportistas, el desempate se definirá por el **mejor resultado obtenido en la quinta válida**, considerada la **final del campeonato**.

ARTÍCULO 9

JERSEY DE CAMPEÓN

Al finalizar la última válida del campeonato se premiará a los campeones del ranking general de cada categoría con:

 **JERSEY OFICIAL DE CAMPEÓN DE LA COPA PICHINCHA**

ARTÍCULO 10

PREMIACIÓN

Cada válida contará con premiación para las diferentes categorías. Se premiará a los **cinco (5) primeros lugares** de cada categoría.

Distribución de la premiación

- **1° lugar:** premio económico + medalla
- **2° lugar:** premio económico + medalla
- **3° lugar:** premio económico + medalla
- **4° lugar:** medalla + premios de auspiciantes
- **5° lugar:** medalla + premios de auspiciantes

CONDICIÓN PARA PREMIACIÓN ECONÓMICA

Para que una categoría tenga premiación económica, deberá contar con un mínimo de diez (10) participantes inscritos.

En caso de que una categoría tenga menos de diez (10) participantes, la premiación será únicamente:

- medallas
- premios de auspiciantes
- reconocimientos deportivos.

ARTÍCULO 11

SEGURIDAD

Cada válida deberá contar con:

- ambulancia
- personal médico
- señalización del circuito
- personal de seguridad.

El uso de casco protector es obligatorio durante toda la competencia.

Se prohíbe bicicletas de contrareloj o triatlón en estos eventos.

ARTÍCULO 12

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán por los medios establecidos por cada organización.

Los participantes deberán presentar:

- documento de identidad
- formulario de inscripción
- deslinde de responsabilidad firmado.

ARTÍCULO 13

AUTORIDAD DE LOS COMISARIOS

Las competencias estarán supervisadas por el Colegio de Comisarios de Pichincha, quienes actuarán como autoridad técnica del evento.

Los comisarios podrán:

- supervisar la competencia
- aplicar el reglamento
- sancionar infracciones
- validar los resultados oficiales.

ARTÍCULO 14

CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS

Todos los participantes deberán cumplir con:

- reglamentos de la Unión Ciclista Internacional (UCI)
- reglamentos técnicos del ciclismo
- disposiciones del presente reglamento
- instrucciones del colegio de comisarios.

ARTÍCULO 15

CONDUCTA DEPORTIVA

Los ciclistas deberán mantener una conducta deportiva y respetuosa durante toda la competencia.

Las acciones que pongan en peligro a otros participantes podrán ser sancionadas.

ARTÍCULO 16

SANCIONES

Las infracciones podrán ser sancionadas con:

- advertencia
- relegación
- pérdida de puntos
- descalificación
- exclusión de la competencia.

ARTÍCULO 17

SELECCIÓN PROVINCIAL

Los resultados obtenidos en la Copa Pichincha de Ruta serán considerados por la Asociación de Ciclismo de Pichincha para:

- convocatorias a la selección provincial
- participación en campeonatos nacionales
- representación deportiva de la provincia de Pichincha.

ARTÍCULO 18

MODIFICACIONES

La Asociación de Ciclismo de Pichincha se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando sea necesario para garantizar el correcto desarrollo del campeonato.

ARTÍCULO 19

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en cualquiera de las válidas de la **Copa Pichincha de Ruta** implica la aceptación total del presente reglamento.